

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

3883 *Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Agroecología, Desarrollo Rural y Agroturismo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA–, aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Agroecología, Desarrollo Rural y Agroturismo, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010, publicado mediante Resolución de 9 de febrero de 2010, de la Secretaría General de Universidades, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de febrero de 2010, resuelvo:

Ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Agroecología, Desarrollo Rural y Agroturismo de la Universidad Miguel Hernández de Elche, quedando modificado en los términos que se recogen en el anexo a la presente Resolución, que modifica al plan de estudios publicado mediante Resolución Rectoral de 25 de noviembre de 2010, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de enero de 2011.

La modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso académico 2013/2014.

Elche, 16 de marzo de 2015.–El Rector, Jesús T. Pastor Ciurana.

ANEXO

Plan de estudios correspondiente al título oficial de Máster Universitario en Agroecología, Desarrollo Rural y Agroturismo por la Universidad Miguel Hernández de Elche. Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, Anexo I, apartado 5.1 Estructura de las enseñanzas

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	54
Optativas	–
Prácticas Externas (Practicum)	–
Trabajo Fin de Máster	6
TOTAL	60

Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso	Organización temporal
Ecología de los sistemas agroecológicos.	Ecología de los sistemas agroecológicos.	OBL	3	1	Semestral.
	Etnobotánica y gestión de flora y biodiversidad en los sistemas agroecológicos.	OBL	4,5	1	Semestral.
Desarrollo rural.	Principios de desarrollo rural.	OBL	3	1	Semestral.
El medio rural agroecológico.	El medio agroecológico: visión general.	OBL	4,5	1	Semestral.
Producción vegetal en agroecología.	Recursos fitogenéticos, biodiversidad y actividad agraria.	OBL	3	1	Semestral.
	Producción y protección vegetal en agricultura ecológica.	OBL	6	1	Semestral.
Producción animal en agroecología.	Sistemas de producción animal agroecológicos y sus productos diferenciados.	OBL	4,5	1	Semestral.
	Bases científicas de la producción ganadera agroecológica.	OBL	3	1	Semestral.
Alimentos ecológicos: elaboración y calidad.	Alimentos ecológicos: elaboración y calidad.	OBL	4,5	1	Semestral.
Gestión económica y estrategias de comercialización de productos agroecológicos y de turismo rural.	Gestión económica y estrategias de comercialización de productos agroecológicos y de turismo rural.	OBL	4,5	1	Semestral.
Agroturismo.	Gestión del patrimonio natural y cultural para el desarrollo rural.	OBL	4,5	1	Semestral.
	Desarrollo y patrimonio arquitectónico.	OBL	3	1	Semestral.
Metodología de la investigación.	Introducción a la investigación.	OBL	6	1	Semestral.
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	TFG	6	1	Semestral.